**INFORME JURÍDICO**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**CDM PONCITLÁN**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**ENERO 2019**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | Jalisco |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | Instituto Jalisciense de las Mujeres/ CE-Mujer Poncitlán |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | Lic. |
| Lugar de realización: | Poncitlán |
| Período de elaboración del informe: | Enero 2019 |
| Tipo de atención que se proporciona: | Capacitaciones y Asesorías |

**ANTECEDENTES**

Enfocados en realizar un balance y retos que nos permitan mejorar y fortalecer la construcción de oportunidades en cuestión de igual de géneros, en 1998 la SEGOB estableció la CONMUJER como órgano administrativo y 2001 se expidió la Ley de Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia en el 2007 donde el Estado intervendrá en los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El Instituto Jalisciense de las Mujeres tiene la atribución de fomentar la creación de los Centros Integrales de apoyo a las mujeres o mejor dicho CE-MUJER.

El CE-MUJER en el municipio de Poncitlán fue establecido como departamento de la administración del H. Ayuntamiento Municipal de Poncitlán aproximadamente en el 2008, sin embargo, tuvo muy poco reconocimiento. Fue hasta enero del 2016 que por medio de la gestión de la instancia se solicitó el apoyo del Instituto Jalisciense de las Mujeres para impulsar nuevos proyectos resultando el Centro para el desarrollo de la mujeres “CDM”, que dio apertura en el mes de Mayo del 2016. Cabe mencionar, que Poncitlán fue beneficiado con este proyecto junto a otros 11 municipios, de los cuales año con año han aumentado, contando actualmente con 14 CDM establecidos: Poncitlán, Tonalá, Yahualica, Atemajac de Brizuela, Ameca, San Martin Hidalgo, Puerto Vallarta, Juanacatlán, Jamay, Jocotepec, Sayula, Lagos de Moreno, Mezquitic, Arandas.   
  
Este proyecto ha obtenido logros destacables en el avance de la transversalidad de la perspectiva de género en la creación de política pública municipal, ya que en el 2016 se creó y aprobó el Reglamento Municipal del Ce- Mujer, adquiriendo legalidad a sus funciones. En el 2017 se acordó una Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, la cual recibió el apoyo de las y los regidores, así como de El Presidente Municipal. Actualmente el proyecto continúa con sus funciones encaminadas a lograr los objetivos planteados en el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo para las Mujeres.

Es importante comentar que el CDM requiere personal capacitado y profesional: Trabajador/a Social, Psicóloga/o, Abogado/a; las cuales y los cuales fungirán como asesor/a, promotor/a y facilitador/a, por lo tanto se capacita en un primer momento a los profesionistas que apoyaran dicho Centro y de los cuales su principal objetivo es contribuir en el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses y necesidades específicas, promoviendo acciones coordinadas con actores estratégicos para impulsar su autonomía y autodeterminación.

**INTRODUCCIÓN**

El Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM), genera herramientas conceptuales y metodológicas que permitan a las dependencias municipales desarrollar acciones que le permitan incorporar en sus programas y políticas internas criterios de equidad como parte de su cultura institucional.

Uno de los instrumentos que se han implementado en el INMujeres que ejecuta el IJM son los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), que tiene como objetivo “Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.”

Tomando en cuenta que las situaciones de desigualdad las podemos observar en cualquier condición social, considerando que en nuestro municipio tenemos comunidades marginadas, con culturas muy distintas y arraigadas, acompañadas con poca alfabetización, todo esto arrojando como resultado un alto grado de desinformación en cuestión de sus derechos y beneficios que se les proporciona, la perspectiva de género, así como también dar a conocer los derechos con los que cuentan las mujeres.

Por lo que la instancia municipal se comprometió con los CDM y el IJM de dotar de las herramientas necesarias para la ejecución del proyecto, y así trabajar en conjunto para lograr los objetivos esperados.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DE ASESORÌA JURÍDICA**

Información cualitativa

El mes de enero el área jurídica continúo labores de forma regular, se brindaron atenciones todo el mes a las personas que acudieron al CDM en busca de asesoría jurídica, también es importante destacar que todas las usuarias han sufrido algún tipo de violencia, destacando dos casos en los cuales las usuarias presentaban violencia física y lesiones seberas, por lo que de inmediato se solicitó apoyo a servicios médicos municipales para sacar un parte médico de las usuarias, esto para poder acudir al ministerio público a levantar la denuncia así como tramitar una orden de protección de emergencia para las usuarias. Todas las demás usuarias buscaron asesoría en materia familiar en cuestiones de divorcios y pensiones alimenticias, se les brindó la asesoría en dicho tema, así como la información de los requisitos que necesitan y la dependencia correspondiente para llevar acabo los trámites.

Además de dar atenciones todo el mes se dio una capacitación a regidores y regidoras así como a personal del departamento de CE-MUJER, la capacitación fue prevención de violencia en contra de las mujeres, donde se explicó cada uno de los tipos de violencia así como las diferentes modalidades en las que se encuentra, además se revisó el marco jurídico así como las obligaciones y sanciones que tienen los servidores públicos por algunos actos u omisiones en dicho tema.

También se dio seguimiento a los huertos de las redes de apoyo, por lo que se visitaron dos comunidades, la comunidad de Mezcala y la comunidad de San Jacinto para hacerles entrega de más semilla para darle continuidad a los huertos y estos sigan generando recursos para las mujeres de las redes de apoyo, además logramos que uno de los regidores visitara junto con el equipo del CDM los huertos de estas comunidades. Por su parte el regidor se comprometió a seguir bridando el apoyo y recursos necesarios para la continuación de estos huertos.

.

Información cuantitativa

Durante el mes de enero se realizaron 16 atenciones de asesoría jurídica las cuales se desglosan a continuación

|  |  |
| --- | --- |
| MUJERES | HOMBRES |
| 14 | **2** |

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el mes de octubre el área jurídica inicio labores de forma normal, brindando asesoría jurídica a todas las usuarias que lo solicitaron, este mes el número de usuarias aumento esto debido al apoyo de vehículo que recibimos por parte de la presidencia, por lo que se le pudo dar más promoción al centro en distintas comunidades así como dar asesoría en ellas.

Creo que se le debe dar continuidad al proyecto este año, porque es de suma importancia y de mucha ayuda al municipio, ya que Poncitlan se encuentra en los últimos lugares en materia de igualdad de género en todo Jalisco.

El equipo se compromete a seguirle dando promoción al centro, para que mes con mes el número de usuarias aumente.

**Responsable del Proyecto**

**Lic. José Antonio Rivera Ramírez**

**Responsable de la Elaboración**